

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/1789  
21 de Julio de 2006

Original: ESPAÑOL

---

**CARTA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2006 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFERENCIA DE DESARME POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO EN LA QUE INFORMA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR DEPOSITÓ ANTE EL GOBIERNO DE MÉXICO, EN SU CALIDAD DE DEPOSITARIO DEL TRATADO DE TLATELOLCO, SU INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN DE LAS ENMIENDAS AL TRATADO PARA LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (TRATADO DE TLATELOLCO) EL 19 DE JUNIO DEL 2006.**

Tengo el agrado de informarle que el 19 de junio de 2006, el Gobierno de la República de El Salvador hizo entrega a mi Gobierno, en su calidad de depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco), de su instrumento de ratificación de las enmiendas a que se refiere la Resolución 290 (E-VII) del OPANAL, aprobada el 26 de agosto de 1992.

Mucho le agradeceré tomar las medidas necesarias para que esta carta sea publicada y circulada como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

*(Firmado):*    **Luis Alfonso de Alba**  
Embajador,  
Representante Permanente  
ante la Conferencia de Desarme